



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 154-2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0281-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, con la cual, aprueba los parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica mención Radiología y Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0283-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, que aprueba los parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 175-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de marzo del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de los parámetros de la Escuela Profesional de Tecnología Médica mención Radiología y Terapia Física y Rehabilitación y Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo a los detalles descritos en la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2019-UNTRM-VRAC/FACISA y Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, respectivamente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, con la



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 154 -2019-UNTRM/CU

cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba los parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica mención Radiología y Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM y la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de marzo del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba los parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica mención Radiología y Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnología Médica - Radiología	
PLAN DE ESTUDIOS N° 02	
ITEM	N° Cursos
Cursos obligatorios aprobados	51
Cursos electivos aprobados	03
Total de cursos aprobados	54
Créditos obligatorios aprobados	246
Créditos electivos aprobados	09
Total de créditos aprobados	255

Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación	
PLAN DE ESTUDIOS N° 02	
ITEM	N° Cursos
Cursos obligatorios	55
Créditos obligatorios	246
Cursos electivos	08
Créditos electivos	21
Créditos electivos válidos	09
Total de créditos aprobados	255

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Parámetros de egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS N° 01	
ITEM	N° Cursos
Cursos obligatorios aprobados	50
Créditos obligatorios aprobados	319
Cursos electivos	05
Créditos electivos	15
Créditos electivos válidos	15
Total de créditos aprobados	329



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 154 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
RECTOR GENERAL

PCHV/R.
FEC/SG
cmv